



NOS VEMOS MUY PRONTO

INTRODUCCIÓN

>>> INTRODUCCIÓN

>>> EN QUÉ ESTAMOS

>>> BUENAS PRÁCTICAS

>>> SABÍAS QUÉ?

La feria del estanco de Madrid se ha convertido en el encuentro bianual de los estancieros madrileños. Gracias a la ocurrencia de Ramón Pérez, Presidente de AMETT durante los años 2013-2021, que perseguía propiciar una instancia para que todos los estancos de Madrid pudieran tener un espacio y tiempo para compartir.



I FERIA.- JARDINES MUSEO LAZARO GALDIANO



II FERIA.- PLAZA DE TOROS DE LAS VENTAS



III FERIA.- HIPODROMO DE LA ZARZUELA

Se aproxima la 4ª edición de una feria que esperamos sea del agrado y disfrute de todos estancieros y expositores, gracias a estos últimos, que con su esfuerzo económico y dedicación, nos permiten conocer novedades y disfrutar de ofertas únicas durante la feria.

Nuestra Asociación, a través de sus trabajadores y la Junta Directiva, dedica mucho esfuerzo en organizar cada feria. Ésta en particular, por la envergadura de la ubicación y la ambición de contar con un mayor número de expositores cada edición, está suponiendo una gran dedicación, que esperamos que recoja sus frutos el día 11 de abril.

Os animamos a participar en este encuentro y sobre todo, a disfrutarlo. Nos vemos muy pronto.

EN QUÉ ESTAMOS

»»» TRAMITACIÓN AUTORIZACIONES DE PVR NUEVA SEDE CMT

Tanto desde la Asociación de Madrid como desde la Unión se está intentando mejorar el procedimiento para la solicitud de autorizaciones de PVR. Como sabéis actualmente hay que rellenar y subir dos formularios de Declaración Responsable y aceptación de suministro a PVR, uno para el interesado y otro para la expendeduría. Dado que son exactamente iguales se ha solicitado que los formularios se autocompletan, habiéndose comprometido el Comisionado a modificar el sistema para que únicamente sea necesario cumplimentar un solo formulario.



Por otra parte, el CMT indicó que se encuentra trabajando en la habilitación del procedimiento de Cambio de Expendeduría de Suministro en la Sede Electrónica, que estará disponible próximamente ya que actualmente solo se puede tramitar si se ha realizado la solicitud de PVR por la Sede Electrónica.

Indicaros que últimamente se están detectando retrasos en la resolución de los Expedientes de PVR, así como en el resto de procedimientos. Esto se debe al colapso al colapso registrado en la Sede Electrónica, cuyo uso es obligatorio desde el 2 de enero de 2026, está afectando a numerosos procedimientos tramitados por esta vía. En el caso de que algún expediente supere el plazo de tres meses sin obtener resolución podéis comunicarlo a la Asociación para dar traslado de la queja al Organismo.

»»» DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD

Según nos han informado algunos compañeros, inspectores del Ayuntamiento de Madrid han visitado algún estanco solicitando esta Declaración Responsable.

Ya no existe la que antes se denominaba "licencia de apertura y funcionamiento", sino que actualmente lo que permite abrir legalmente el local es la Declaración responsable para el ejercicio de la actividad económica.

De este modo es importante saber si el Estanco cuenta con esta licencia de apertura, ya que de lo contrario habrá que proceder a su regularización.

Para ello habrá que contratar un técnico que revise el cumplimiento de la normativa y que elabore la memoria descriptiva, los planos del local y justificación de la normativa. Adecuar el local en el caso de que no cumpla la normativa, y presentar la Declaración Responsable al Ayuntamiento pagando las tasas correspondientes.

Debemos ser conscientes de que aunque el estanco lleve años funcionando, la antigüedad no legaliza automáticamente la actividad.

»»» PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN DE LAS CORTES GENERALES DE UNA PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE VAPEADORES

Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales una Proposición no de Ley (PNL) relativa a la prevención del consumo de vapeadores, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La iniciativa ha sido remitida a la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones, que es la Comisión parlamentaria competente para su tramitación.

La Proposición no de Ley insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas:

"Circunscribir la venta de productos de vapeo, bolsas de nicotina y demás productos relacionados con el tabaco a los canales autorizados de acuerdo con la normativa vigente, excluyendo su comercialización en Internet y en tiendas no especializadas.

Intensificar el control y supervisión que garantice que la distribución y venta se realizan exclusivamente en establecimientos autorizados, asegurando la trazabilidad, la fiscalidad y el cumplimiento sanitario y ambiental.



BUENAS PRÁCTICAS

El boleto electrónico

El boleto es una herramienta que utilizan la mayoría de los comerciales de marcas de tabaco que visitan nuestros estancos. A través del boleto, solicitan por nosotros un pedido de mercancía a Logista, el cual nos llega en la saca. A nosotros como gestores del negocio, nos genera inseguridad y una carga administrativa más.

El boleto físico tiene que estar sellado y firmado para que tenga validez. Es una herramienta "peligrosa" porque nuestros trabajadores con el sello del estanco y las posibles malas prácticas de algún comercial pueden hacer un pedido en nuestro nombre a Logista y llevarnos una sorpresa en la saca.

Por otra parte, cuando lo firmamos y sellamos, conscientemente, nos entregan una copia que debemos conservar para cuando hagamos la saca y no duplicar mercancía.

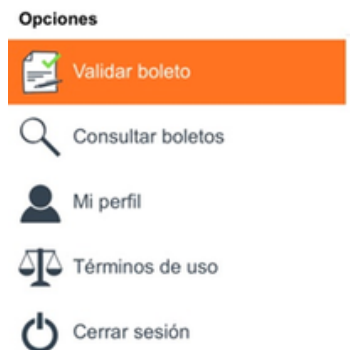
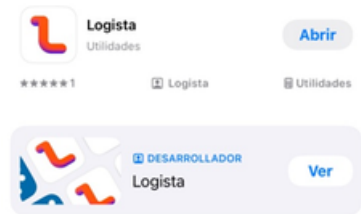
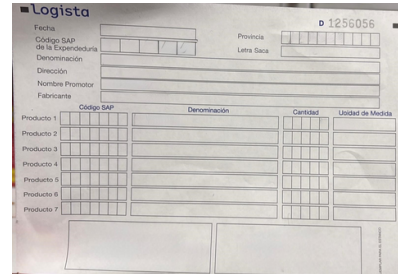
El boleto electrónico se gestiona a través de una app de Logista que puede descargarse en un dispositivo móvil.

Accedemos a la página principal donde podremos validar boletos pendientes o consultar los ya validados.



Nos identificamos en la app con nuestro usuario y contraseña de acceso al portal de Logista.

El uso de la app versus el boleto físico es más seguro porque solo nosotros podremos validarlo. Por otra parte, nos permite consultar en cualquier momento los boletos validados evitando el almacenamiento de papeles que pueden extraviarse o no tenerlos a disposición en el momento de realizar la saca.



¿SABÍAS QUE...?

OXVA lanza su nuevo dispositivo SlimStick. El kit que combina estilo y potencial, con una variedad de sabores en sus cápsulas prefilled de 2ML.

OXVA

SlimStick

El kit que combina estilo y potencia



Listo para disfrutar en segundos

-  Poderosa batería de 1500mAh
-  Diseño premium y de bolsillo
-  Pod relleno de 2ml 11 sabores
-  Vibración y alertas luminosas

ADVERTENCIA: ESTE PRODUCTO CONTIENE NICOTINA. LA NICOTINA ES UNA SUSTANCIA ADICTIVA.

OXVA

ELIGE TU SABOR FAVORITO

DESCUBRE NUESTRAS CÁPSULAS PREFILLED DE 2ML



- Strawberry Raspberry Cherry
- Blueberry
- Cola Ice
- Mint
- Pink Lemonade
- Classic Tobacco
- Lychee Ice
- Watermelon
- Lemon Lime
- Kiwi Passion Fruit
- Pineapple

ADVERTENCIA: ESTE PRODUCTO CONTIENE NICOTINA. LA NICOTINA ES UNA SUSTANCIA ADICTIVA.

Puedes descubrir este nuevo producto en el stand de la marca en la IV Feria del Estanco de Madrid que se celebrará el próximo 11 de abril en el Estadio Riyadh Air Metropolitano, donde podrás acceder así mismo a promociones especiales.

SÍGUENOS



CONTACTO

C/Cruz del Sur 42 1ºB
CP 28007 Madrid